

Editorial

Ser parte de Foro Académico implica tener presente, cuando menos, dos conceptos: constancia e innovación. Con el primero se busca construir, año a año, nuestra Asociación, hacerla más grande y lograr que la difusión del Derecho, el objetivo principal, sea más amplia y efectiva. Respecto al segundo concepto, éste implica la búsqueda en la generación de contenidos y productos que logren distinguirnos de otras agrupaciones estudiantiles.

Es precisamente con el fin de innovar que presentamos esta edición N° 15 de la Revista Foro Jurídico. En el presente número se busca abordar una temática poco estudiada en nuestro país: la relación del Derecho con las Nuevas Tecnologías. De esta manera, se logra realizar una compilación de artículos de diversas áreas del Derecho pero que tienen un eje común de estudio, esto es, las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Los cambios que se introdujeron en nuestra sociedad a partir del desarrollo tecnológico y científico han transformado nuestras relaciones interpersonales y, con ello, nuestras relaciones jurídicas. La forma en la que nos relacionamos entre ciudadanos y con el Estado ha sido modificada irremediablemente gracias a los avances tecnológicos de los últimos años. Es por ello que se torna imperativo un redimensionamiento de las instituciones jurídicas preexistentes y la construcción de nuevas categorías, de ser necesario, para lograr, desde el Derecho, el entendimiento de esta nueva realidad social.

Creemos que, más que un estudio en la construcción de categorías jurídicas para futuro, es un estudio del presente. El estado actual de las cosas nos da a entender que, en la sociedad digitalizada, es casi imposible imaginar relaciones interpersonales en ausencia de las Tecnologías de la Información y Comunicación. En efecto, el uso de Internet, correo electrónico, mensajería instantánea, compras en línea, transacciones electrónicas, aplicaciones para teléfonos celulares, etcétera, es parte de nuestro día a día y lo seguirá siendo ya que los nuevos avances científicos se orientan a seguir incorporando estas tecnologías, cada vez más, en nuestras vidas. Por ello, lo que buscamos es explicar el presente a través del Derecho.

Nuestra Facultad de Derecho siempre se preocupó por generar estudiantes con ansias de investigar. Ello se complementa con lo que uno puede aprender en Foro Académico: me inculcó ese deseo de generar nuevos contenidos e innovar

en el Derecho. El compañerismo que nace dentro de la Asociación, y dentro de la Comisión de Publicaciones, ayuda en el crecimiento personal y profesional del estudiante de Derecho y contribuye en el desarrollo de nuevas habilidades que, sin duda, serán de gran utilidad para el futuro abogado.

Finalmente, creemos que este afán en innovar nunca desaparecerá de Foro Académico. Esperamos que la Revista Foro Jurídico N° 15 sirva al objetivo que nos planteamos: estudiar el Derecho y su relación con las Nuevas Tecnologías de manera satisfactoria para poder explicar los nuevos fenómenos sociales. Esperamos que el contenido del presente número sea de la mayor ilustración posible.

Dilmar Villena Fernández Baca

Director de la Comisión de Publicaciones